

En la ciudad autónoma de buenos aires a los 4 días de marzo del 2026, comparecen por la parte sindical SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GNC, GARAGES, PLAYAS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE) , representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Carlos Humberto Muñoz y la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA) representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar. Y por la parte empleadora la Federación de Entidades de Combustibles (F.E.C.) comparecen los Sres. Juan Carlos Basílico y Gustavo Manuel Ortiz Cuba, con el patrocinio del Dr. Fabian Alejandro Tobalo. Manifiestan que han llegado al siguiente acuerdo, para todas las categorías del CCT 488/07 para el periodo paritario del 1 de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026 que contempla:

1. Incrementar a partir de febrero 2026 las remuneraciones básicas en un 4% sobre las remuneraciones del mes de enero 2026.
2. Incrementar a partir de marzo del 2026, las remuneraciones básicas en un 4% sobre las remuneraciones del mes de febrero 2026.
3. Las empresas que ya hallan liquidado el mes de febrero 2026 tendrán plazo hasta el 15 de marzo 2026 para devengar las correspondientes diferencias.
4. En el caso del acto administrativo (homologación) se retrase, la parte empleadora se compromete a devengar el compromiso asumido en el presente acuerdo. Conforme al Art. 6 de la ley 23.546 (texto según decreto 1135/2004).

Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de abril 2026, para la revisión de presente acuerdo.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto, uno de ellos para su ratificación y homologación por parte de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

PARTE EMPRESARIAL

Juan Carlos Basílico
PRESIDENTE DE FEC

Gustavo Manuel Ortiz Cuba
Secretario FEC

PARTE SINDICAL

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
F.O.E.S.G.R.A.

FABIAN ALEJANDRO TOBALO
ABOGADO
T° XLII - F° 77 - C.A.L.P.
T° 75 - F° 917 - C.P.A.C.F.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO : FEBRERO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.347.982,65	8%	8%	\$ 53.919,31	6.739,91	\$ 10.109,87	\$ 13.479,83
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.319.741,24	8%	8%	\$ 52.789,65	6.598,71	\$ 9.898,06	\$ 13.197,41
OP. SERVICIO	\$ 1.315.398,78	8%	8%	\$ 52.615,95	6.576,99	\$ 9.865,49	\$ 13.153,99
OP. DE PLAYA	\$ 1.298.451,06	8%	8%	\$ 51.938,04	6.492,26	\$ 9.738,38	\$ 12.984,51
OP. AUXILIAR	\$ 1.262.463,36	8%	8%	\$ 50.488,53	6.312,32	\$ 9.468,48	\$ 12.624,63
OP. CONDUCTOR	\$ 1.289.168,46	8%	8%	\$ 51.566,74	6.445,84	\$ 9.668,76	\$ 12.891,68
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 1.284.449,21	8%	8%	\$ 51.377,97	6.422,25	\$ 9.633,37	\$ 12.844,49
SERENO	\$ 1.295.077,01	8%	8%	\$ 51.803,08	6.475,39	\$ 9.713,08	\$ 12.950,77
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- > Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 inclusive 2.5% y 3% superando 15 años (Art. 12)
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.F. 9/98)

Gustavo Manuel Ortiz C.
Secretario FEC

Juan Carlos Basílico
PRESIDENTE DE FEC

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E
F.O.E.S.G.R.A

FABIAN ALONSO TORO
F.O.E.S.G.Y.P.E
F.O.E.S.G.R.A
TEL. F° 77 - CALP
F° 76 - F° 017 - CPACF



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO : MARZO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.401.901,95	8%	8%	\$ 56.076,08	7.009,51	\$ 10.514,26	\$ 14.019,02
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.372.530,89	8%	8%	\$ 54.901,24	6.862,65	\$ 10.293,98	\$ 13.725,31
OP. SERVICIO	\$ 1.368.014,73	8%	8%	\$ 54.720,59	6.840,07	\$ 10.260,11	\$ 13.680,15
OP. DE PLAYA	\$ 1.350.389,10	8%	8%	\$ 54.015,56	6.751,95	\$ 10.127,92	\$ 13.503,89
OP. AUXILIAR	\$ 1.312.961,90	8%	8%	\$ 52.518,48	6.564,81	\$ 9.847,21	\$ 13.129,62
OP. CONDUCTOR	\$ 1.340.735,20	8%	8%	\$ 53.629,41	6.703,68	\$ 10.055,51	\$ 13.407,35
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 1.335.827,18	8%	8%	\$ 53.433,09	6.679,14	\$ 10.018,70	\$ 13.358,27
SERENO	\$ 1.346.880,09	8%	8%	\$ 53.875,20	6.734,40	\$ 10.101,60	\$ 13.468,80
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- > Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 inclusive 2.5% y 3% superando 15 años (Art. 12)
- > Aporte Mutua Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

José Manuel Ortiz Cuba
Secretario FEC

Juan Carlos Cárdenas
PRESIDENTE DE FEC

CARLOS ACUÑA
Secretario General
SOESG.Y.P.E
FOESG.RA

REGISTRADO
AL. 177 - CALA
T. 76 - P. 817 - CPACR